



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Tumbes, 07 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 331-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO: El expediente con hoja de trámite 1170 del 11 de agosto del 2023, informe N°06/UNTUMBES-FDCP-JURADO.PRESIDENTE-J.R.R.J/2023, con acta de evaluación del proyecto de extensión y proyección social presentado por la estudiante **Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa** en su calidad de Presidente de la comisión organizadora de los estudiantes del XII Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, asesorado por la docente Mg. **Mirtha Elena Pacheco Villavicencio**, y

CONSIDERANDO:

Mediante Informe N°06/UNTUMBES-FDCP-JURADO.PRESIDENTE-J.R.R.J/2023 el Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez, presidente del Comité de Proyección Social de la UNTUMBES, manifiesta que ha cumplido con la revisión del Proyecto de Extensión y Proyección Social - Difusión de la cultura Jurídica denominado "Descubre tu pasión por el Derecho: Charlas de orientación vocacional para jóvenes de cuarto y quinto de secundaria" organizados por los estudiantes del XII Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, con asesoría de la docente Mg. **Mirtha Elena Pacheco Villavicencio**, en conformidad con lo establecido en la normativa de Proyección y Extensión social, opina que el Proyecto de Extensión y Proyección Social - Difusión de la cultura Jurídica denominado "Descubre tu pasión por el Derecho: Charlas de orientación vocacional para jóvenes de cuarto y quinto de secundaria", cumple las exigencias formales y sustanciales sobre 'proyección social, debiendo emitirse resolución que corresponde conforme al reglamento y directiva vigente; siendo la fecha de inicio el 23 al 27 de octubre del 2023, con una duración de 25 horas.

De la revisión del proyecto denominado Descubre tu pasión por el Derecho: Charlas de orientación vocacional para jóvenes de cuarto y quinto de secundaria", se advierte es una actividad académica de EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, y tiene por finalidad brindar información acerca de la formación profesional del estudiante universitario, contribuir en la educación de los estudiantes de formación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas en donde se va a realizar la proyección social.

En conformidad con lo establecido en los numerales 6.2 del artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley N.°30220, se establece que la Universidad tiene, entre otros, el siguiente fin: "[...] *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país [...]*".

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 211° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes actualmente vigente, se tiene que: "[...] Los docentes de la UNTUMBES tienen como funciones la investigación, la producción intelectual, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la responsabilidad social, la proyección social, la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde [...]"

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución, del Proyecto de Extensión y Proyección Social - Difusión de la cultura Jurídica denominado Descubre tu pasión por el Derecho: Charlas de orientación vocacional para jóvenes de cuarto y quinto de secundaria", siendo los ejecutores los estudiantes del XII Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Derecho



RESOLUCIÓN DECANAL N° 331-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

de la Facultad de Derecho y Ciencia Política – UNT, con asesoría de la docente Mg. **Mirtha Elena Pacheco Villavicencio**, siendo la fecha de inicio el 23 al 27 de octubre del 2023, con una duración de 25 horas.

ARTÍCULO OCTAVO. - DISPONER, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución, de acuerdo a sus funciones y atribuciones le corresponde

ARTÍCULO NOVENO. - DISPONER, la notificación a la estudiante **Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa** en su calidad de Presidente de la comisión organizadora por intermedio de la secretaria de la FDCP de la UNTUMBES.

Dada en Tumbes, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas


Mg. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO

Distribución:

Vicerrectorado Académico.
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
Departamento Académico de Derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Interesado – Docente (01)
Interesado – Representante de estudiantes (01)
Archivo.
F.A.D.V. / S.A.